

- Ayuntamiento de Berja
Importe: 7.522.020 pts.
Objeto del Convenio: Comedores Escolares.
- Ayuntamiento de Vélez-Blanco
Importe: 1.361.360 pts.
Objeto del Convenio: Comedores Escolares.
- Ayuntamiento de Alhabia
Importe: 1.177.605 pts.
Objeto del Convenio: Comedores Escolares.
- Ayuntamiento de Vicar
Importe: 2.813.000 pts.
Objeto del Convenio: Comedores Escolares.
- Ayuntamiento de Fíñana
Importe: 3.727.094 pts.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
- Ayuntamiento de Alhama de Almería
Importe: 3.476.384 pts.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes
- Ayuntamiento de Laujar
Importe: 3.000.000 pts.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes
- Ayuntamiento de Cantoria
Importe: 1.910.466 pts.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes
- Ayuntamiento de Huércal-Overa
Importe: 2.007.250 pts.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes
- Ayuntamiento de Sorbas
Importe: 2.375.612 pts.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes
- Ayuntamiento de Fondón
Importe: 2.051.660 pts.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes
- Ayuntamiento de Alhama de Almería
Importe: 500.000 pts.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes
- Ayuntamiento de Pulpí
Importe: 2.750.000 pts.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes
- Ayuntamiento de Santa Fé de Mondújar
Importe: 600.000 pts.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes
- Asamblea Provincial Cruz Roja Española
Importe: 4.423.766 pts.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes
- Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos (FRATER)
Importe: 2.294.940 pts.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes
- Asociación de Padres y Amigos de Sordos de Almería
Importe: 1.524.000 pts.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes
- Asociación Provincial de Minusválidos Físicos "Verdiblanca"
Centro Especial de Empleo
Importe: 5.574.892 pts.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes
- Asociación Provincial de Minusválidos Físicos "Verdiblanca"
Centro Especial de Empleo

Importe: 3.100.000 pts.

Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes

Almería, 14 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco Contreras Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 652/98-S.3.^a, interpuesto por don José Antonio Paíña Cordero ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don José Antonio Paíña Cordero recurso contencioso-administrativo núm. 652/98-S.3.^a, contra la Resolución de fecha 29.1.98 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 31.3.97, recaída en el expediente sancionador núm. SAN/CAZ-2373/95-SE, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 652/98-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 11 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1478/98-S.3.^a, interpuesto por Telefónica, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Telefónica, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1478/98-S.3.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 20.4.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 29.9.97, recaída en el expediente M75/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1478/98-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 11 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3025/98-S.2.ª, interpuesto por Oleícola Fuensanta, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por Oleícola Fuensanta, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 3025/98-S.2.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 26.5.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén de fecha 18.7.97, recaída en el expediente PA013/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3025/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 13 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4824/97-S.2.ª, interpuesto por don Antonio Rodríguez Berjaga ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Antonio Rodríguez Berjaga recurso contencioso-administrativo núm. 4824/97-S.2.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 1.9.97, por lo que no se admite a trámite por extemporáneo el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén de fecha 5.11.96, recaída en el expediente ENP,78/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4824/97-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 13 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 181/98-S.3.ª, interpuesto por don Antonio Fernández García ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Antonio Fernández García recurso contencioso-administrativo núm. 181/98-S.3.ª, contra la Resolución de fecha 13.11.97 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 14.2.95, recaída en el expediente sancionador 43/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 181/98-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 13 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1171/98-S.3.ª, interpuesto por don Victoriano Ríos Calzada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Victoriano Ríos Calzada recurso contencioso-administrativo núm. 1171/98-S.3.ª, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 10.3.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 25.7.97, recaída en el expediente sancionador núm. FOR-2/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,